



Coto de Leizoy

Para respectos de oficio quintero.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL

OCHOCIENTOS Y TRECE.

VALGA POR SEIS MARAVEDIS.

D. Juan Antonio de Miza Alcalde Juez Constitucio-
cional del Coto de Santa Maria de Leizoy, por ante
el infra escrito Es. de sumero en el y Jurisdiccion
Agregadas: Certifica que a consecuencia de la orden
de once de Noviembre ultimo que con otras m. acaba
de comunicarle, ha hecho venir en el dia de ayer y
medio de un Mayordomo yederos a todos los Domiili-
anos de este Juzgado, y despues de haverles hecho so-
ber unas y otras, ha recibido, y ellos prestaron en sus ma-
nos el Juramento necesario de obedez y guardar la Sober-
ana Constitucion establecida por las Cortes generales
y Extraordinarias de nra nacion, sin que acerca de ello
ninguno de los concurrentes manifestase la menor resist. Q. p.
que contee a donde conbenya manda formar el presente
que firma estando en dicho Coto a dos dias del mes de ene-
ro año de mil ochocientos y trece //

Juan Ant de Miza

Manuel de Amado Har.
y Romero